



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD BOLIVAR

Fecha:	Cartagena, 16 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora finalización	11:10 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Área de Sanidad Bolívar		

ACTA 870 – CONTRATOS– 2.29

**CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE MINIMA
CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181- 2019**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Instalación Comité.
3. Objetivos y Alcances del Comité adquisiciones.
4. Marco Jurídico Aplicable.
5. Antecedentes.
6. Revisión y Observación a las Evaluaciones.
7. Sugerencias y recomendaciones por parte del Comité.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Área de Sanidad Bolívar el día 16-12-2019 siendo las 10:00 horas, se reúne el personal que interviene en el Comité Evaluador así: Dra. JANNISE JOHANA CORREA AYOLA, Evaluador jurídico, señor PRS 06 GIDO GONZALEZ DEL RIO, responsable central de cuentas evaluador económico y financiero, patrullero DEIBER ARGUMEDO TIRADO, responsable citas de Área de Sanidad Bolívar, quien actúa como evaluador técnico, con el fin de realizar el consolidado de las evaluaciones económicas y financieras, Jurídicas y Técnicas correspondientes al proceso de contratación No. PN MECAR ARSAN MIC 181-2019.

Para los efectos de la consolidación de las evaluaciones, y tratándose de un procedimiento de simple transcripción de datos, procede el señor Intendente AROLDO RAFAEL AHUMADA CLAROS Analista de Contratos del Área de Sanidad Bolívar.

2. Lectura del acta.

Se procede a dar lectura al Acta No. 870 de fecha 16-12-2019, referente al consolidado de las evaluaciones del proceso de contratación No. PN MECAR ARSAN MIC 181-2019, con el objeto "SUMINISTRO DE APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL AREA DE SANIDAD BOLIVAR, ADJUDICACION TOTAL".

3. Verificación de los compromisos.

(No Aplica).

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

4. Temas a tratar

4.1 Consolidado de las evaluaciones Económica y Financiera, Jurídica y Técnica, realizadas al proceso de contratación No. PN MECAR ARSAN MIC 181- 2019.

A continuación se presenta el informe consolidado de evaluación Económico y Financiero, Jurídico y Técnico de las ofertas recibidas con motivo del proceso mínima cuantía PN MECAR ARSAN MIC 181-2019 que tiene como objeto "SUMINISTRO DE APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL AREA DE SANIDAD BOLIVAR, ADJUDICACION TOTAL.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
\$75'474.540	SFI	SIIF	De conformidad con el literal c) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 del 26/05/2015, y demás normas concordantes, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía,
\$75'474.540 VIGENCIA 2019	-	No. 49019 del 02 de diciembre de 2019	

A continuación se relaciona la(s) oferta(s) recibida(s): de los cuales se evaluó la propuesta que ofreció el menor valor y que cumplió con las evaluaciones técnica y jurídica.

4.1.1 Evaluación Económica y Financiera.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Únicamente se evaluara la propuesta con el precio más bajo y que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el aspecto jurídico y técnico o en su defecto se tendrá en cuenta lo contemplado en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Carta de Sostenimiento de Precios: Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento que será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar, el cual deberá ser anexado en carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo.

- **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

- **Certificación Bancaria:** El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal se deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.
- **Registro Único Tributario (RUT):** Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal, acreditarán Registro individualmente ese requisito. La actividad económica registrada en el RUT debe guardar relación con las actividades descritas en el objeto de la presente contratación.

ITEMS	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR TECHO x unidad	Valor ofrecido x unidad	Valor ofrecido total
1	tens clínico	1	1.749.895	1.749.895	1.749.895
2	tens portátil	2	179.928	179.928	359.856
3	digiflex paquete x 5 uni	1	79.968	79.968	79.968
4	kit de bandas 6 colores theraband	2	84.966	84.966	169.932
5	paquetes frias estandar 23*13	5	16.898	16.898	84.490
6	paquetes frias estandar 27*22	5	24.990	24.990	124.950
7	paquetes frias estandar 33*17	5	34.986	34.986	174.930
8	termometro digital	30	8.687	8.687	260.610
9	doppler portátil obstetrico	2	519.911	519.911	1.039.822
10	masajeador walls facial y corporal	1	109.956	109.956	109.956
11	piezo scaler ultrasonico	2	899.997	899.997	1.799.994

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

12	sierra oscilate para retiro de yeso	1	699.958	699.958	699.958
13	elevador recto	5	13.447	13.447	67.235
14	equipo de ultrasonido portatil	1	279.888	279.888	279.888
15	espatula fp3 metálico	10	6.783	6.783	67.830
16	guante desechable esteril talla 7 caja x 50 unidades	10	99.960	99.960	999.600
17	guante desechable esteril talla 7/5 caja x 50 unidades	10	99.960	99.960	999.600
18	tapaboca desechable caja x 50 unidades	124	8.092	8.092	1.003.408
19	balancin inflable	1	84.966	84.966	84.966
20	balon antideslizante	1	24.990	24.990	24.990
21	agua oxigenada frasco x 120 ml	24	4.800	4.800	115.200
22	aguja carpula corta caja x 100 unidades	10	18.445	18.445	184.450
23	aguja carpula larga caja x 100 unidades	5	18.445	18.445	92.225
24	algodon uso odontologico paquete x 1000 tacos	24	15.946	15.946	382.704
25	babero desechable caja x 80 baberos	12	134.946	134.946	1.619.352

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

26	anestesico lidocaina con epinefrina al 2% carpulas (roxicaina) caja x 50 unidades	24	36.000	36.000	864.000
27	lidocaina en gel saborizada frasco x 29,6 gramos	12	18.000	18.000	216.000
28	anestesia sin epinefrina caja x 50 unidades	12	69.000	69.000	828.000
29	bolsa para la esterilización de elementos e instrumental odontológicos 135mmx255mm 5 1/4 x10" con cierre autosellante caja x 200 unidades	100	21.896	21.896	2.189.600
30	bolsa cystoflo para drenaje urinario paquete por 4 unidades	30	77.945	77.945	2.338.350
31	funda protectora de película pediátrico vista scan caja x 1000 unidades	1	649.978	649.978	649.978
32	funda protectora de película adulto vista scan caja x 1000 unidades	1	1.249.976	1.249.976	1.249.976

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

33	película drystar dt2 20 x 25 8 x 10 caja x 100 unidades	1	244.902	244.902	244.902
34	espadagrupo de tela rollo x 5 unidades	25	80.000	80.000	2.000.000
35	canula nasal para oxigeno adulto	100	5.474	5.474	547.400
36	canula nasal para oxigeno pediatrica	20	5.474	5.474	109.480
37	electrodo para tens paquete con 2 unidades	1	24.990	24.990	24.990
38	equipo para venoclisis macrogoceo sin aguja caja con 50 uni	10	152.900	152.900	1.529.000
39	glutaraldehido al 2 % galon x 3,8 litros	24	38.000	38.000	912.000
40	guantes limpios de latex talla s caja por 100 unidades	130	14.280	14.280	1.856.400
41	guantes limpios de latex talla m caja por 100 unidades	130	14.280	14.280	1.856.400
42	hoja para bisturi no 15 caja con 100 uni	4	84.966	84.966	339.864
43	humificador de oxigeno adulto	100	8.687	8.687	868.700
44	cemento obturacion temporal sin eugenol frasco 38 a 40 gramos	8	110.000	110.000	880.000

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

45	jabon multienzimatico concentrado galon x 3,8 litros	12	140.000	140.000	1.680.000
46	jeringa desechable de 10 centimetros cubicos caja x 100 unidades	10	29.988	29.988	299.880
47	jeringa desechable de 20 centimetros cubicos caja x 50 unidades	10	29.988	29.988	299.880
48	jeringa desechable de 3 centimetros cubicos caja x 100 unidades	10	22.967	22.967	229.670
49	jeringa desechable de 5 centimetros cubicos caja x 100 unidades	10	22.967	22.967	229.670
50	jeringa desechable para insulina caja con 100 unidades	5	34.986	34.986	174.930
51	yodopolibidona espuma galon x 3800cc	5	170.000	170.000	850.000
52	yodopolibidona solucion galon x 3800cc	5	170.000	170.000	850.000
53	algodón rollo	20	9.000	9.000	180.000
54	alcohol etilico galon x 3800 cc	10	19.992	19.992	199.920

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

55	jabon antibacterial galon x 3800 cc	10	35.000	35.000	350.000
56	gel antibacterial galon x 3800 cc	10	40.000	40.000	400.000
57	gel conductor galon x 3800 cc	3	39.984	39.984	119.952
58	micropore cinta quirurgica color piel rollo x 2	35	52.000	52.000	1.820.000
59	venda elastica 4 x 5 yardas	150	2.500	2.500	375.000
60	punta de cavitron para piezo electrico	8	439.943	439.943	3.519.544
61	solucion salina normal 0.9% 500 cc caja x 50 unidades	6	80.000	80.000	480.000
62	sonda vesical foley 2 vias no 18 paquete x 10 unidades	20	31.892	31.892	637.840
63	sonda vesical foley 2 vias no 20 paquete x 10 unidades	20	31.892	31.892	637.840
64	sonda vesical foley 2 vias no 22 paquete x 10 unidades	20	31.892	31.892	637.840
65	sonda vesical foley 2 vias no 24 paquete x 10 unidades	20	31.892	31.892	637.840
66	aceite para pieza de mano pox 210 cc	3	19.992	19.992	59.976

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

67	adhesivo para resina de fotocurado frasco de 4 a 6 ml	6	280.000	280.000	1.680.000
68	banda metalica rollo x 3 metros	3	8.925	8.925	26.775
69	bajalengua paquete x 1000 unidades	5	5.950	5.950	29.750
70	cemento de hidroxido de calcio kit tubo base x 13 gramos + tubo catalizador x 11 gramos	6	78.000	78.000	468.000
71	detartrol frasco de 60 centimetros cubicos	6	22.000	22.000	132.000
72	fluoruro de sodio al 5% con tcp (tricalcio fosfato) caja con 100 unidosis	3	380.000	380.000	1.140.000
73	hipoclorito de sodio al 5% frasco de 120 ml	7	5.000	5.000	35.000
74	hipoclorito de sodio al 1 % garrafa de 3875 ml	12	71.995	71.995	863.940
75	enjuague bucal anticeptico frasco de 500 centimetros cubicos	50	29.988	29.988	1.499.400
76	eyectores de saliva paquete x 100 unidades	100	952	952	95.200

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

77	fresa de pera de diamante surtidas redonda, pera, cilindrica, talla tronco conica punta redonda punta plana	100	3.689	3.689	368.900
78	fresa de pulir amalgama	20	8.925	8.925	178.500
79	fresa de pulir resina blanca	20	3.094	3.094	61.880
80	fresa de pulir resina dorada	20	3.094	3.094	61.880
81	fresa zekrya para cirugia	20	47.957	47.957	959.140
82	gasa para exodoncia paquete x 200 esponsajs no tejidas de 4 pliegos no esteriles de 5 cm x 5cm	24	5.800	5.800	139.200
83	ionomero de vidrio modificado con resina de nanotecnologia kit pasta pasta 10 gramos	10	361.000	361.000	3.610.000
84	lima estandarizada preserie no 6 - 8 - 10 caja x 6 unidades	15	49.980	49.980	749.700
85	lima estandarizada primera serie de 25 mm caja x 6 unidades	6	49.980	49.980	299.880

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

86	lima estandarizada segunda serie de 25 mm caja x 6 unidades	6	49.980	49.980	299.880
87	pasta alveolar para extraccion frasco x 10 a 12 gm	6	42.000	42.000	252.000
88	repuesto resina de fotocurado a2 jeringa x 4 gramos	12	122.000	122.000	1.464.000
89	repuesto resina de fotocurado a3 jeringa x 4 gramos	12	122.000	122.000	1.464.000
90	repuesto resina de fotocurado a3,5 jeringa x 4 gramos	12	122.000	122.000	1.464.000
91	repuesto resina de fotocurado b1 jeringa x 4 gramos	12	122.000	122.000	1.464.000
92	repuesto resina de fotocurado b2 jeringa x 4 gramos	12	122.000	122.000	1.464.000
93	repuesto resina de fotocurado c2 jeringa x 4 gramos	12	122.000	122.000	1.464.000
94	resina fluida especial para posteriores jeringa 1.3 a 2 gramos	20	98.000	98.000	1.960.000

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

95	desmineralizante para resina de fotocurado jeringa de 2.5ml a 12 ml	12	28.000	28.000	336.000
96	careta de proteccion	4	25.942	25.942	103.768
97	esponja hemostatica post exodoncia frasco con 50 unidades	6	165.000	165.000	990.000
98	hemostatico frasco de 7 a 10 ml	3	8.000	8.000	24.000
GRUPO N° 2 programa "M"					
99	cepillo para profilaxis caja con 144 unidades	20	46.886	46.886	937.720
10	pasta profilactica tarro por 340 gramos	3	164.934	164.934	494.802
101	microaplicadores para adhesivo (microbrush) caja x 100 unidades	27	9.996	9.996	269.892

Analizadas y verificadas la propuestas presentadas por el oferente relacionados en el cuadro de tarifas ofertados anteriormente expuesto, se pudo establecer que cumplen con los requisitos establecidos en la invitación, sin sobrepasar el valor techo, siendo la entidad la **MUELA S.A.S** con NIT 804009440-5, quien ofreció un mayor descuento sobre la tarifa ofertada, de igual forma presenta todos los requisitos de orden económico establecidos en la invitación.

Evaluación realizada por el señor PRS 06 GIDO GONZALEZ DEL RIO, Responsable central cuentas Área sanidad Bolívar.

4.2 EVALUACIÓN JURÍDICA.

Cordialmente me permito presentarle la evaluación jurídica de las propuestas de mínima cuantía PN MECAR-ARSAN MIC 181 2019. Presentadas por la entidad **LA MUELA S.A.S**, que tiene por objeto el "suministro de aparatos médicos y quirúrgicos, aparatos ortésicos y protésicos, productos químicos para los diferentes servicios asistenciales del área de sanidad bolívar, adjudicación total". Que ciñéndome a lo consagrado en la resolución 00090 del 15 de enero del 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" en cumplimiento a los artículos 2.1.3.3 funciones, 2.1.3.3.1

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

funciones generales y 2.1.3.3.2 funciones específicas como comité evaluadora manifiesto lo siguiente:

Que una vez revisados los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, del cual se relaciona en el siguiente cuadro y comparado a lo exigido en la invitación pública, estas se ajustan a lo consagrado en la leyes 1450 y 1474 del 2011 y decreto 1082 de 2015 así:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	LA MUELA S.A.S.
✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE
✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.	CUMPLE
✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	CUMPLE
✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	CUMPLE
✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE
✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	CUMPLE
✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	CUMPLE
✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	CUMPLE
✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE

La evaluadora jurídica determina que el proponente LA MUELA S.A.S., dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN MECAR-ARSAN MIC 181 2019, cumplen con los requisitos exigidos del orden jurídico.

En tal sentido se le HABILITA jurídicamente para al proponente LA MUELA S.A.S., toda vez que cumple con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública del proceso PN MECAR-ARSAN MIC 181 2019.

Dra. JANNISE JOHANA CORREA AYOLA, Evaluador jurídico Área de Sanidad Bolívar.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

* Especificaciones Técnicas Mínima

* Experiencia Proponente

* Experiencia empleados

Nota: la experiencia no debe llevar formato de cumple y no cumple

* Capacidad operativa

* Otras condiciones técnicas

*** CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
	SI	NO
Registro INVIMA Todos los productos ofertados deben presentar registro INVIMA estos deben estar vigentes y completamente legibles. El oferente deberá presentar registro del INVIMA para aquellos productos que lo requieran. En el caso en que el producto no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA. Si es importado debe anexar el certificado o las constancias expedidas por el INVIMA donde se legaliza su comercialización en Colombia.	X	
CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DIRECTA: El oferente debe presentar en su propuesta la certificación de distribución directa o distribuidor autorizado por parte de los fabricantes de los insumos que relacione en su oferta, con el objeto de garantizar la originalidad y legalidad de los productos.	X	
El Oferente se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega del bien.	X	
El oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, sin costo alguno para el área de sanidad bolívar.	X	
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de (8) ocho días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para el área de sanidad bolívar.	X	
El oferente se compromete a garantizar la entrega de los insumos al área de sanidad de BOLIVAR en los almacenes de cada una de ellas de acuerdo a las distribuciones realizadas en el anexo No. 9, mediante carta de compromiso firmada por el representante legal.	X	
El oferente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.	X	

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los equipos médicos o material médico quirúrgico y suministros hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dispositivos médicos debe cumplir con la normatividad vigente y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final, de un dispositivo médico en la prestación de servicios en salud.	X	
Los materiales e insumos deben tener empaque resistente a contaminación y deterioro	X	
Ajustarse a los requisitos previstos en las normas INVIMA – ICONTEC.	X	
El oferente garantizar el cambio de elementos en casos de fuerza mayor o fortuitos, no se alcancen a consumir durante el tiempo de ejecución del contrato. La solicitud del cambio al contratista se hará mínimo con un (1) mes de anticipación y el proveedor deberá cambiarlo a más tardar dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha del requerimiento.	X	
Si es fabricante: Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM expedido por el INVIMA (Arts. 8 y 9, Decreto 4725 de 2005). De lo contrario deberá marcar N/A	X	
Compromiso de clasificación del riesgo: el oferente en el momento de la entrega de dispositivos médicos, (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo por cada dispositivo médico a entregar, según normatividad vigente para este fin. Artículo 7, decreto 4725 de 2005."En caso de que aplique.	X	
Compromiso para brindar apoyo técnico y asesoría: El proponente debe garantizar respuesta técnica veraz y efectiva al momento de hacer la solicitud de la misma por parte del servicio médico y de enfermería de la Clínica u otros servicios de la Institución; de igual manera debe prestar la asesoría y capacitación en el uso, manejo, manipulación, almacenaje y despacho adecuado de los dispositivos médicos pactados, por personal capacitado, idóneo y con experiencia mínima de 6 meses en el manejo de dispositivos médicos y administración de contratos cuyo objeto guarde congruencia con el objeto del presente proceso para aquellos equipos que aplique	X	
El oferente deberá ofertar en forma total cada uno de los grupos señalados en el presente proceso, con el fin de que la entrega se realice de forma oportuna con la entidad estatal y con un solo oferente.	X	
Certificar que en el caso de ser favorecido para contratar INSUMOS, dispositivos médicos, material médico-quirúrgico en el evento de que sea retirado temporal o definitivamente del mercado por indicación del INVIMA o cualquier entidad competente, el elemento implicado será recogido; de igual manera se debe dejar constancia del evento y dar un mecanismo de solución que no exceda los ocho (8) días posteriores a notificación por escrito.	X	
El proveedor debe garantizar que cada insumo dispositivo médico, material médico-quirúrgico en caso de que se contrate y se deba entregar a la institución, esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento.	X	

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		CUMPLE	
		SI	NO
1	tens clínico	X	
2	tens portátil	X	
3	digiflex paquete x 5 uni	X	
4	kit de bandas 6 colores theraband	X	
5	paquetes frias estandar 23*13	X	
6	paquetes frias estandar 27*22	X	
7	paquetes frias estandar 33*17	X	
8	termometro digital	X	
9	doppler portátil obstetrico	X	
10	masajeador walls facial y corporal	X	
11	piezo scaler ultrasonico	X	
12	sierra oscilate para retiro de yeso	X	
13	elevador recto	X	
14	equipo de ultrasonido portatil	X	
15	espatula fp3 metálico	X	
16	guante desechable esteril talla 7 caja x 50 unidades	X	
17	guante desechable esteril talla 7/5 caja x 50 unidades	X	
18	tapaboca desechable caja x 50 unidades	X	
19	balancin inflable	X	
20	balon antideslizante	X	
21	agua oxigenada frasco x 120 ml	X	
22	aguja carpula corta caja x 100 unidades	X	
23	aguja carpula larga caja x 100 unidades	X	
24	algodon uso odontologico paquete x 1000 tacos	X	
25	babero desechable caja x 80 baberos	X	
26	anestesico lidocaina con epinefrina al 2% carpulas (roxicaína) caja x 50 unidades	X	
27	lidocaina en gel saborizada frasco x 29,6 gramos	X	
28	anestesia sin epinefrina caja x 50 unidades	X	
29	bolsa para la esterilización de elementos e instrumental odontológicos 135mmx255mm 5 1/4 x10" con cierre autosellante caja x 200 unidades	X	
30	bolsa cystoflo para drenaje urinario paquete por 4 unidades	X	
31	funda protectora de pelicula pediátrico vista scan caja x 1000 unidades	X	
32	funda protectora de pelicula adulto vista scan caja x 1000 unidades	X	
33	pelicula drystar dt2 20 x 25 8 x 10 caja x 100 unidades	X	
34	espadagrupo de tela rollo x 5 unidades	X	
35	canula nasal para oxigeno adulto	X	
36	canula nasal para oxigeno pediátrica	X	
37	electrodo para tens paquete con 2 unidades	X	
38	equipo para venoclisis macrogoteo sin aguja caja con 50 uni	X	
39	glutaraldehido al 2 % galon x 3,8 litros	X	
40	guantes limpios de latex talla s caja por 100 unidades	X	
41	guantes limpios de latex talla m caja por 100 unidades	X	
42	hoja para bisturi no 15 caja con 100 uni	X	
43	humificador de oxigeno adulto	X	
44	cemento obturacion temporal sin eugenol frasco 38 a 40 gramos	X	
45	jabon multienzimatico concentrado galon x 3,8 litros	X	
46	jeringa desechable de 10 centimetros cubicos caja x 100 unidades	X	
47	jeringa desechable de 20 centimetros cubicos caja x 50 unidades	X	
48	jeringa desechable de 3 centimetros cubicos caja x 100 unidades	X	
49	jeringa desechable de 5 centimetros cubicos caja x 100 unidades	X	
50	jeringa desechable para insulina caja con 100 unidades	X	
51	yodopolibidona espuma galon x 3800cc	X	
52	yodopolibidona solucion galon x 3800cc	X	

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019

53	algodón rollo	X	
54	alcohol etilico galon x 3800 cc	X	
55	jabon antibacterial galon x 3800 cc	X	
56	gel antibacterial galon x 3800 cc	X	
57	gel conductor galon x 3800 cc	X	
58	micropore cinta quirurgica color piel rollo x 2	X	
59	venda elastica 4 x 5 yardas	X	
60	punta de cavitron para piezo electrico	X	
61	solucion salina normal 0.9% 500 cc caja x 50 unidades	X	
62	sonda vesical foley 2 vias no 18 paquete x 10 unidades	X	
63	sonda vesical foley 2 vias no 20 paquete x 10 unidades	X	
64	sonda vesical foley 2 vias no 22 paquete x 10 unidades	X	
65	sonda vesical foley 2 vias no 24 paquete x 10 unidades	X	
66	aceite para pieza de mano pox 210 cc	X	
67	adhesivo para resina de fotocurado frasco de 4 a 6 ml	X	
68	banda metalica rollo x 3 metros	X	
69	bajalengua paquete x 1000 unidades	X	
70	cemento de hidroxido de calcio kit tubo base x 13 gramos + tubo catalizador x 11 gramos	X	
71	detartrol frasco de 60 centimetros cubicos	X	
72	fluoruro de sodio al 5% con tcp (tricalcio fosfato) caja con 100 unidosis	X	
73	hipoclorito de sodio al 5% frasco de 120 ml	X	
74	hipoclorito de sodio al 1 % garrafa de 3875 ml	X	
75	enjuague bucal anticeptico frasco de 500 centimetros cubicos	X	
76	eyectores de saliva paquete x 100 unidades	X	
77	fresa de pera de diamante surtidas redonda, pera, cilindrica, talla tronco conica punta redonda punta plana	X	
78	fresa de pulir amalgama	X	
79	fresa de pulir resina blanca	X	
80	fresa de pulir resina dorada	X	
81	fresa zekrya para cirugia	X	
82	gasa para exodoncia paquete x 200 esponsajs no tejidas de 4 pliegos no esteriles de 5 cm x 5cm	X	
83	ionomero de vidrio modificado con resina de nanotecnologia kit pasta pasta 10 gramos	X	
84	lima estandarizada preserie no 6 - 8 - 10 caja x 6 unidades	X	
85	lima estandarizada primera serie de 25 mm caja x 6 unidades	X	
86	lima estandarizada segunda serie de 25 mm caja x 6 unidades	X	
87	pasta alveolar para extraccion frasco x 10 a 12 gm	X	
88	repuesto resina de fotocurado a2 jeringa x 4 gramos	X	
89	repuesto resina de fotocurado a3 jeringa x 4 gramos	X	
90	repuesto resina de fotocurado a3,5 jeringa x 4 gramos	X	
91	repuesto resina de fotocurado b1 jeringa x 4 gramos	X	
92	repuesto resina de fotocurado b2 jeringa x 4 gramos	X	
93	repuesto resina de fotocurado c2 jeringa x 4 gramos	X	
94	resina fluida especial para posteriores jeringa 1.3 a 2 gramos	X	
95	desmineralizante para resina de fotocurado jeringa de 2.5ml a a12 ml	X	
96	careta de proteccion	X	
97	esponja hemostatica post exodoncia frasco con 50 unidades	X	
98	hemostatico frasco de 7 a 10 ml	X	
GRUPO N° 2 programa "M"			
99	cepillo para profilaxis caja con 144 unidades	X	
100	pasta profilactica tarro por 340 gramos	X	
101	microaplicadores para adhesivo (microbrush) caja x 100 unidades	X	

ACTA 870 – CONTRATOS – 2.29

**QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE
MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019**

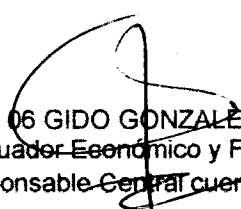
CONCEPTO DEL COMITE TECNICO:

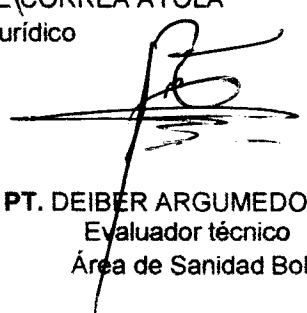
Luego de revisar la propuesta de la entidades de salud la **MUELA SAS**, quien presento propuesta para el proceso de contratación de mínima cuantía número PN MECAR-ARSAN MIC 181 2019, con lo establecido dentro de la invitación pública, se pudo evidenciar que la entidad cumple en todas las condiciones técnicas requeridas en este proceso de contratación como quedo plasmado en la propuesta que realizo.

Por lo tanto como evaluador de las condiciones técnicas del presente proceso de contratación, dejo criterio favorable en lo que se refiere a condiciones técnicas.

Para constancia firman los integrantes del Comité Evaluador del proceso No. PN MECAR ARSAN MIC 181 - 2019.


Abogada JANMISE CORREA AYOLA
Evaluador Jurídico


PRS 06 GIDO GONZALEZ DEL RIO
Evaluador Económico y Financiero
Responsable Central cuentas ARSAN DEBOL


PT. DEIBER ARGUMEDO TIRADO
Evaluador técnico
Área de Sanidad Bolívar

Elaborado por: IT. AROLDI RAFAEL AHUMADA
Responsable de Contratos Área de Sanidad Bolívar (E)
Revisado por: LJ. WILMAR POSADA SAAVEDRA
Jefe Grupo Apoyo Administrativo Área de Sanidad Bolívar
Fecha de elaboración: 17/12/2019
Ubicación: C:\Unis documentos\Actas 2019

Manga calle Real 24-03
Teléfonos 6609340
mecar.grupa-iefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Cartagena, 16 de diciembre de 2019	
Hora de Inicio:	10:00 horas	Hora finalización 10:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Área de sanidad Policía metropolitana de Cartagena	

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN MECAR ARSAN MIC 181-2019

ACTA 870 CONTRATOS - 2.29

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Dr.	JANNISE CORREA AYOLA	ARSAN MECAR	Evaluador Jurídico	Yannese.correa@correo.policia.gov.co	3002258479	
PT.	DEIBER ARGUMEDO TIRADO	ARSAN MECAR	Evaluador Técnico	Deiber.argumedo@correo.policia.gov.co	3023897678	
PRS 06.	GIDO GONZALEZ DEL RIO	ARSAN MECAR	Evaluador económico y financiero	Guido. González@ correo.policia.gov.co	3102186409	

Manga calle Real 24-03
Teléfonos 6609340
mecar.gruga-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co